



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de octubre de 2020**  
**TR. N° 0369-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 13 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0369-2020-R-UNALM.- La Molina, 13 de octubre de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0341-2020-R-UNALM se encarga las funciones del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos al Ing. Augusto Guaylupo Curay. Director General de Administración, a partir del 01 de octubre del 2020 hasta la designación del titular; Que, encontrándose de urgente resolución procedimientos de concursos públicos, ascensos y ratificaciones se deberá disponer la encargatura de la Unidad a un servidor especializado hasta la designación del titular; De conformidad con lo establecido en el artículo 314º literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Encargar las funciones del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a la Lic. Adm. María Teresa Alfaro Matute, a partir del 15 de octubre de 2020 hasta la designación del titular. **ARTÍCULO 2º.-** Disponer la notificación de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos y a los interesados para los fines pertinentes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".

Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
**SECRETARIO GENERAL**

C.C.: OCI,R,VRI,VR.AC.,DIGA,URH,INTERESADO